ANEXO I - SOLICITUD SUBVENCIÓN
PROGRAMA DE AYUDAS RIBACTIVA EMPRÉN

NUMERO DE EXPEDIENTE (A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO)

RIBACTIVA/EMPRÉN/2024/

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipología de la empresa:	☐ Autónomo / Autónoma	☐ Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS /DENOMINACIÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P. 46190	MUNICIPIO Riba-roja de Túria
PROVINCIA Valencia	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe en representación)	N.I.F.

EPÍGRAFE I.A.E.	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

(A) DECLARACIONES

El abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de la convocatoria de las ayudas RIBACTIVA EMPRÉN, y en particular:

A.1 .- No estar incurso en alguna de las siguientes circunstancias de exclusión que a continuación se enumeran:

a) Aquellas personas en quienes concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
b) Las Administraciones Públicas, las Sociedades Públicas ni las entidades vinculadas o dependientes de cualquiera de ellas.
c) Las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro.
d) Aquellas actividades comerciales que teniendo la obligación de poseer licencia de apertura no la dispongan o no la hayan solicitado antes de la solicitud de subvención.
e) Aquellas actividades nuevas en el epígrafe del IAE, donde el autónomo o la empresa ya estuviera dada de alta con anterioridad a fecha de 1 de octubre de 2022.
f) No podrán obtener asimismo la condición de beneficiario quienes se encuentren en alguna de las circunstancias que impiden adquirir tal condición previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
g) Asimismo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas y las entidades que no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Riba - roja de Turia, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria a la fecha tanto de solicitud de la ayuda como de concesión de la misma.
h) Solamente podrá presentarse una solicitud de subvención por persona física o jurídica y para un único establecimiento.

Riba-roja de Túria, a . de . de 20

Firma de la persona interesada
(Declaración Responsable apartado A.1):

A.2 .- Acreditación de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto, El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**: Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonomicas como locales, asi como con la Seguridad Social. A tal efecto, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones. En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.
Este requisito debe cumplirse tanto a fecha de solicitud de la ayuda como a fecha de concesión de la misma.

Riba-roja de Túria, a . de . de 20

Firma de la persona interesada
(Declaración Responsable apartado A.2):

A.3 .- Declaración de responsabilidad:

a) Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser beneficiaria según el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. b) Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista. c) Que la persona solicitante no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma. d) Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. e) Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de mínimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud. f) Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la ayuda con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma. g) Que el empresario individual o empresa esté al corriente de las obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria. Además, en el caso de los comuneros de la C.B y de los socios de la sociedad civil también les afectara a título particular. En el momento de la solicitud deberá formalizar una declaración al respecto que posteriormente será comprobada de oficio.

Riba-roja de Túria, a . de . de 20

Firma de la persona interesada
(Declaración Responsable apartado A.3):

A.4 .- Declaración de otras ayudas solicitadas para la misma finalidad:

El abajo firmante DECLARA que:
☐ NO ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas).
☐ SI ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas) conforme al siguiente detalle:

ENTIDAD/ORGANISMO	FINALIDAD/DESTINO	IMPORTE

Riba-roja de Túria, a . de . de 20

Firma de la persona interesada
(Declaración Responsable apartado A.4):

(B) ADVERTENCIAS

1) Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.

2) La Declaración Responsable contenida en el presente documento tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.